



Red Salud Armenia...

POR CUIDAR DE TODOS

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT: 801001440-8**

Código: EC-CI-FO-010

Versión: 4

Fecha de elaboración: 22/05/2014

Fecha de revisión: 16/05/2022

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Nombre del documento: | Seguimiento a Planes de mejoramiento | Unidad administrativa | Subgerencia de Planificación |
|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------------|

Entidad: Red Salud Armenia E.S.E.**Representante Legal: Jose Antonio Correa Lopez****NIT: 801001440-8****Periodo fiscal que cubre: vigencia 2021-2022****Tipo de Auditoria: interna****Proceso: Bienes - contrato Alimentacion****Fecha de suscripción: 16/08/2022**

| |
|--|
| |
|--|

| Número consecutivo | Descripción hallazgo | Relación de Acciones Correctivas a desarrollar | Estado | Porcentaje de ejecución | Notas explicativas del avance | Fecha de Seguimiento | Resultado de la Meta | Resultado del Indicador | Observaciones |
|--------------------|---|--|-----------|-------------------------|--|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------|
| 1 | Obligacion 11: Entregar carnet de identificación y dotación de elementos de protección personal para que el personal asignado efectué la labor de manera higiénica y correcta para la distribución de alimentos. | 1-anexar hoja de vida. 2-anexar acta de entrega de EPP | Ejecutada | 100% | se evidencia soporte constancia entrega de dotacion de 01 mayo 2021 y 25 julio 2022 | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 2 | Obligacion 13: Tener vigente la autorización sanitaria para la manipulación de alimentos desde su elaboración, manipulación y transporte de alimentación intrahospitalaria, y los equipos de logística para el reparto a través de un carro contenedor térmico para el transporte de los mismos en el área hospitalaria. | 1-anexar copia del carnet de manipulacion. | Ejecutada | 100% | se evidencia el carnet de identificacion del personal - Gloria Patricia Garcia Rojas - manipuladora de alimentos. CARNET MANIPULACION DE ALIMENTOS RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 3 | Obligacion 17: Asumir los costos que ocasiona la legalización del contrato. | 1-Anexar el contrato, la poliza y la aprobacion de la poliza donde se evidencie el aseguramiento del servicio al contrato 018 con periodo de duracion del 01 abril a 31 diciembre | Ejecutada | 100% | anexan contrato 018 /2022, poliza numero 6044101009600 del 20/05/2022. y acta de aprobacion de la poliza | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 4 | Obligacion 20: Llevar un control sobre la ejecución del contrato informando y conciliando las cifras mes a mes con el supervisor y/o interventor general del contrato y/o el encargado de liquidar las facturas, con el fin de regular la ejecución del contrato evitando que el valor de despachos supere el monto contratado. Toda diferencia en el valor del contrato con el valor despachado será asumida por el contratista, quien exonera de cualquier responsabilidad a que pueda haber lugar a Red Salud Armenia E.S.E. | 1-anexar trimestralmente las actas de supervisión y pago de la ejecución mensual del contrato 018 con periodo de duracion del 01 abril a 31 diciembre con el fin de realizar seguimiento a la conciliación entre Horus Vita y el supervisor de Red Salud Armenia ESE | Ejecutada | 100% | se evidencian las actas de seguimiento de actividades - certificado para autorizacion de pagos al contratista y anexos reposan en el expediente fisico y publicados en el secop. | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 5 | Obligacion 22: El contratista acreditará la afiliación a la seguridad social integral del personal que se emplee para la ejecución del contrato y acreditará el pago de los aportes de conformidad con la legislación vigente respecto a la afiliación y pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensión. Además, debe garantizar que cuenta con los programas de salud ocupacional según los protocolos de Ley y con un protocolo de reporte y conducta preventiva inmediata en caso de accidentes de trabajo. | 1- Anexar certificación del programa de salud ocupacional y protocolo de accidente de trabajo firmada por el representante legal de Horus Vita | Ejecutada | 100% | anexan certificado del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 6 | obligacion 25: . Publicación en el SECOP I – SIA OBSERVA | 1-se verificará de manera trimestral desde la subgerencia de planificación que los archivos subidos a las plataformas tengan coherencia entre lo físico y lo digital cargado. | Ejecutada | 100% | se evidencian las respectivas publicaciones en el SIA OBSERVA Y SECOP I, las cuales las hacen desde el área jurídica realizan | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 7 | Obligacion 26: Manejo de Archivos Fisicos. | 1-se verificará de manera trimestral desde la subgerencia de planificación que los documentos archivados tengan coherencia cronologica y estén todos los soportes. | Ejecutada | 100% | se verifica la carpeta física del contrato 018 de 2022, la cual responde en Jurídica | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |
| 8 | Obligacion 27: Ejecución financiera | 1-anexar las actas de supervisión si hubiese lugar a adicion de tiempo y/o valor del contrato 018 con periodo de duracion del 01 abril a 31 diciembre con el fin de realizar seguimiento a la conciliación entre Horus Vita y el supervisor de Red Salud Armenia ESE | Ejecutada | 100% | se evidencian las actas de seguimiento de actividades - certificado para autorizacion de pagos al contratista y anexos reposan en el expediente fisico y publicados en el secop. | 19-sep-22 | 100% | cumplida | |

LINA MARCELA SIERRA CORREA

FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboró: Control Interno

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente